

Madrid, 30 de abril de 1999

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En virtud de lo previsto en el Art. 82 de la Ley 24/88 del Mercado de Valores, en la Circular CNMV 14/98 y disposiciones concordantes, por medio de la presente, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relativo a esta Sociedad:

En el día de hoy, INDRA ha formalizado la adquisición del 50% del capital de la sociedad TECNOLOGIA INFORMATICA AVANZADA S.A., (TIASA), con lo que pasa a ser titular del 100% del capital. Dicha adquisición se ha realizado mediante el ejercicio de la opción de compra establecida en el acuerdo de accionistas suscrito con ocasión de la adquisición del primer 50% del capital de TIASA, tal y como fue informado a esa Comisión en diciembre de 1997. El importe satisfecho por INDRA en esta adquisición asciende a 2.906 Mptas., siendo la inversión total realizada en la adquisición del 100% de TIASA de 3.696 Mptas..

La actividad principal de TIASA es el desarrollo de sistemas y la prestación de servicios informáticos. La evolución reciente del Grupo TIASA ha sido muy positiva, habiendo obtenido en 1998 una cifra de ingresos de 3.797 Mptas., lo que supone un crecimiento interanual de más de un 20%. El Beneficio Neto alcanzado ascendió a 420 Mptas., un 64% más que en el ejercicio precedente. Asimismo, a 31 de marzo de 1999, en el balance consolidado de TIASA los fondos propios se sitúan en 1.325 Mptas. y la posición neta de tesorería en 962 Mptas., ascendiendo la plantilla final a dicha fecha a 386 personas.

Esta adquisición se enmarca dentro de la estrategia de crecimiento de INDRA, en particular, en sus actividades de Sistemas de Información y Control.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.